

# Tribunal Supremo Electoral



# **ACUERDO NÚMERO 103-2016**

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

## **CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número DRH-O-262-03-2016, de fecha 7 de marzo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se suprima del renglón 011 "Personal Permanente", el puesto de Secretaria V de la Dirección de Finanzas, plaza número 76, con salario base mensual de SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 6,820.00) y con cargo a la partida número 2016-11150023-01-07-101-11-011-76 del presupuesto de funcionamiento vigente;

## **CONSIDERANDO:**

Que asimismo, la Directora referida, en oficio número DRH-O-263-03-2016 de fecha 7 de marzo de 2016, solicita la creación en el renglón 022 "Personal por Contrato" el puesto de Secretaria V de la Dirección de Finanzas, plaza número 350, con salario base mensual de SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 6,820.00) y con cargo a la partida número 2016-11150023-01-07-101-11-022-350 del presupuesto de funcionamiento vigente;

## **POR TANTO:**

Con base en lo considerado, artículo citado y en lo que para el fecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

## **ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º: Suprimir a partir de la presente fecha, del renglón 011 "Personal Permanente", el puesto de Secretaria V de la Dirección de Finanzas, plaza número 76, con salario base mensual de SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 6,820.00) y con cargo a la partida número 2016-11150023-01-07-101-11-011-76 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2°: Crear a partir de la presente fecha, en el renglón 022 "Personal por Contrato" el puesto de Secretaria V de la Dirección de Finanzas, plaza número 350, con salario base mensual de SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 6,820.00) y con cargo a la partida número 2016-11150023-01-07-101-11-022-350 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3º: Instruir a las Direcciones de Recursos Humanos y Finanzas, para que realicen las operaciones presupuestarias y financieras que correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;













DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de marzo de dos mil dieciséis.

**COMUNÍQUESE:** 

Solórzano Barrios Magistrado Presidente en Funciones



Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Vocal I

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez Magistrada Vocal II

uilar Blizardi Magistrado Vocal III

quiles Linares Morales Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica Secretario General

SECRETARIA